



TRASLADO DE RESOLUCIÓN

Miguel Angel Bezares Cabezas

CASA

Le notifico la **Resolución de Concejalía de Alcaldía nº 05523/2025** de fecha **4 de Agosto de 2025**, que literalmente se transcribe a continuación:

EXPTE. 277/2025 RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PRIMER EJERCICIO Y TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA FP II (PROMOCIÓN INTERNA)

Esta Concejalía Titular del Área de Alcaldía, Gobernanza y Portavocía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta

Las Bases y Convocatoria para cubrir mediante funcionario de carrera una plaza de Técnico Especialista FP II (Promoción Interna), aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de marzo de 2025.

Lo previsto en la Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La Resolución de Alcaldía nº 05747/2024 de fecha 24 de julio de 2024, de delegación de competencias en la Concejala Titular del Área de Alcaldía, Gobernanza, Igualdad y Portavocía.

La propuesta formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS :

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Perez Aradros, Arenales, César	***2916**
Velasco, Nestares, Pedro	***9551**

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno



Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de octubre de 2025 a las 13:15 horas, en Aula de Formación nº 1, Planta Sótano, Casa Consistorial, Avda. de la Paz, 11 Logroño.

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Presidente Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona

Presidente Suplente: Hernán García Martínez

Vocal Titular: Angel de Pablo García

Vocal Suplente: Miguel Ángela Bezares Cabeza

Vocal Titular: Susana San Martín Santos

Vocal Suplente: María García Zorzano

Vocal Titular: Ana Isabel Palacios García

Vocal Suplente: Natalia Hernández Esteban

Vocal Titular: Javier Ruizolalla Pérez

Vocal Suplente: María Pilar Villena Cucho

Secretario Titular: Maria Antolina Guerra Castro

Secretario Suplente: Diana Martínez Martínez Martínez

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Este acto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Logroño, en el plazo de DOS MESES contando a partir del día



siguiente al de recepción de esta notificación.

- Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, en el plazo de UN MES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.

Sin perjuicio de cualquier otro medio de impugnación que estime pertinente.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaria General Municipal

María Pilar Ruiz Calvo